

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL BAREMO DE LA CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE PARA CUBRIR UNA BECA EN EL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DIDÁCTICA PARA EL SOPORTE EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMAS Y REDES DE FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2014/2015.

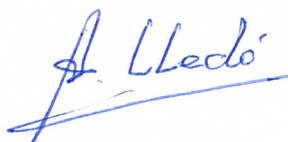
BP -05-15

Reunida la Comisión encargada de la resolución de la convocatoria, se acuerda:

1. Publicar el resultado definitivo del baremo según consta en el anexo 1.
2. Proponer la adjudicación de la beca a: **D^a Teresa Pozo Rico**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación, de conformidad con el Art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992 del 26 de noviembre.

En Alicante, a 15 de octubre de 2015



Fdo. Asunción Lledó Carreres
Secretaria de la Comisión

ANEXO I

RESULTADO DEFINITIVO DEL BAREMO

TERESA POZO RICO. Puntuación: 8

1. Título de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación. (0.5 puntos)
2. Nota media del expediente académico de la Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado o equivalente (0.5 puntos)
3. Nota media del expediente académico del Máster en Investigación Educativa (2.5 puntos)
4. Experiencia previa en la gestión de plataformas digitales para la formación e innovación educativa y en la tutorización de estudios universitarios realizados en modalidades a distancia (1punto)
5. Cursos recibidos en innovación y prospección educativa, legislación universitaria y gestión de la calidad en el Espacio de Educación Europeo Superior (0.5 puntos)
6. Colaboración previa en redes de investigación y docencia universitaria (0.5 puntos)
7. Estancias en el extranjero, colaborando activamente en universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior (2 puntos)
8. Otros méritos relacionados con el objeto de la convocatoria (0.5 puntos).